

COOPERATIVA ESCOLAR CÉLESTIN FREINET.

- Constitución de la cooperativa.
 - **Fecha:** 20 de Julio de 2012.
 - **Nombre.** Cooperativa Escolar Célestin Freinet.
 - **Domicilio:** Venancia Leiva, N° 1949
 - **Duración:** Indefinida.

Origen: La Corporación Educacional CEPAC HA SIDO EN Chile la principal divulgadora de la pedagogía Freinet desde 1978. Principalmente a través de la creación, en 1980 de la Escuela Célestin Freinet en Santiago.

La opción de elegir el nombre de preclaro maestro francés, ha sido un honor y un compromiso de opción radical por una educación republicana, liberadora y comprometida con la clase proletaria, en un abierto desafío a la dictadura de Pinochet y a la política neoliberal.

Dos acciones marcan el inicio de esta experiencia: la construcción en 1980 con obreros y pobladores cesantes de un modesto local para 60 niñas y niños de la matrícula inicial y la constitución de un selecto grupo de maestras y maestros con compromiso social, los cuales fueron capacitados en la acción con la filosofía y las prácticas de Freinet.

Posteriormente, y a medida que crecía la escuela, los nuevos maestros conocieron en terreno y se comprometieron con la pedagogía Freinet.

Paralelamente, y desde sus inicios, CEPAC implementó un proceso de divulgación y capacitación de esta pedagogía en Chile y otros países de América Latina.

En Chile se han realizado numerosos talleres de capacitación en Santiago y provincias donde han participado cientos de educadores y educadoras con activo protagonismo de los niños y niñas, particularmente en el uso de la imprenta escolar y los textos libres.

En el exterior hemos realizado jornadas en Nicaragua (1986), Argentina (1985), Ecuador (1987) y México (1988).

Además en plena dictadura se realizaron varias proyecciones de la película “La escuela moderna” para estudiantes universitarios de Santiago y provincias.

Posteriormente, a partir del inicio de los contactos con la FIMEM, la escuela ha participado en los encuentros México-RIDEF (2008), Uruguay (2011), Francia-RIDEF (2010), España-Congreso MECP (2009) y Brasil-RIDEF (2011).

Por otra parte, CEPAC ha realizado dos encuentros en Santiago el año 2011 con asistencia de delegados de Brasil, Uruguay, Bolivia, y México; y la primera asamblea en pro de la constitución de la filial chilena de la FIMEM.

Este año 2012 la escuela se hará presente en la RIDEF-León, España con dos profesoras.

Para el año 2013, la Corporación CEPAC se comprometió a organizar el primer encuentro Sudamericano de la FIMEM.

Por su parte CEPAC ha organizado y realizado con señalado éxito, dos encuentros de educadores freinetianos en el año 2011 en Santiago.

El Primer Encuentro en Chile de Pedagogía Freinet, 10 y 11 de enero de 2011 con asistencia de profesores de Chile, Bolivia, Uruguay, Brasil y México. A él asistieron: la presidenta de la FIMEM: Sra. Teresita Garduño Rubio; y la presidenta del Movimiento Regional de Escuelas Modernas del Norte y Noreste (MREMNN) Brasil: Sra. Waldília Neiva de Moura Santos Cordeiro.

El año 2011, la escuela Freinet asistió a las primeras reuniones en formación del movimiento Freinet en Montevideo, Uruguay, con las profesoras Iris Mernez y Marcela Riquelme.

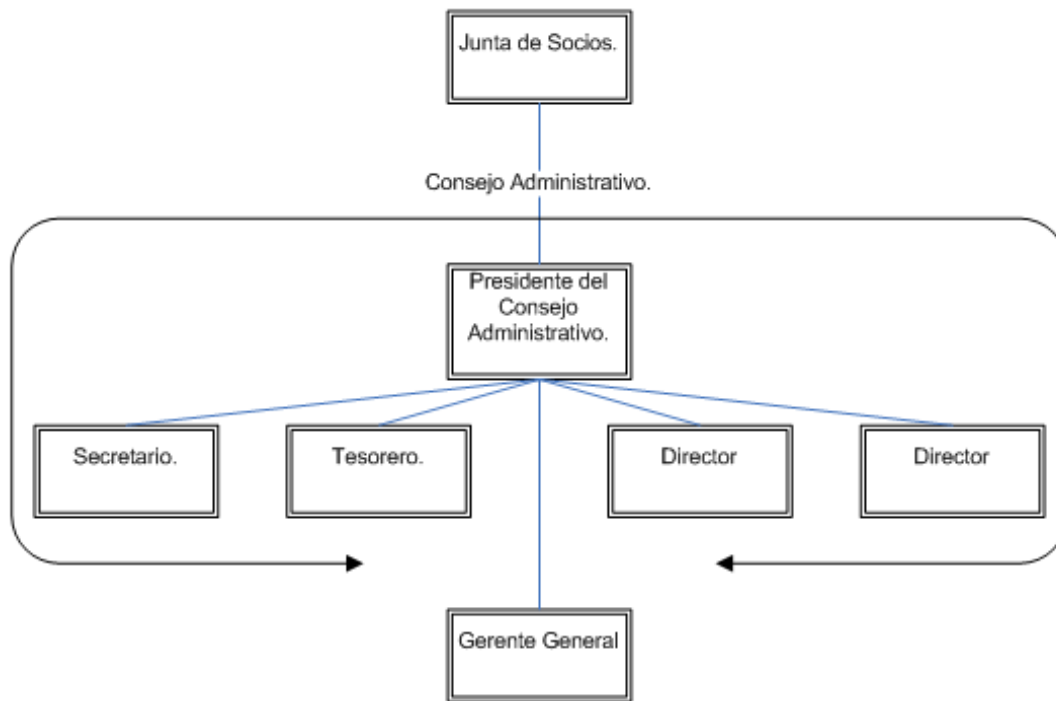
El 14 de mayo de 2011, se realizó la primera Asamblea Constituyente del Movimiento Freinet en Chile. Todos los asistentes, cerca de 30 personas, pertenecientes a 5 escuelas diferentes de Santiago y Valparaíso, manifestaron conocer y suscribir la Carta de la Escuela Moderna Pedagogía Freinet y su voluntad de adscribirse a la Federación Internacional de Movimientos de la Escuela Moderna.

Objeto: La Cooperativa tendrá como finalidad, la divulgación de la pedagogía de Célestin Freinet. Para ello, y con el fin de mejorar el desarrollo de la comunidad escolar, la cooperativa proveerá y facilitará el acceso a materiales, útiles y todo aquello que sea indispensable para el mejor rendimiento escolar. Además, para el cumplimiento de dicho objetivo, la Cooperativa, y sin que esta enumeración sea taxativa ni exhaustiva, podrá realizar cualquiera de las actividades que a continuación se indican:

- Diseñar, promover y realizar toda clase de obras de infraestructura y equipamiento para beneficio de sus asociados o de la comunidad, tales como: instalación y operación de medios de comunicación, escritos, impresos, radiodifusión y televisión local, abiertos o de circuito cerrado, conforme a la normativa vigente, dando especial atención a la ampliación de la conectividad local y la presencia regional, nacional e internacional de Chile como unidad territorio, económica, social y política, abierta a la sociedad global de la información y el conocimiento.
- Entregar servicios de capacitación y asistencia técnica a sus socios y a terceros, así como elementos físicos y aplicaciones programas y asesorías técnicas necesarias, con fines de desarrollo comunitario.
- Realizar todos los actos y contratos necesarios para el logro de los fines institucionales, en especial, contratar prestamos, recibir aportes, donaciones y subvenciones, cobrar por el uso de sus instalaciones, infraestructura y

programas, convenir proyectos con aportes de terceros, dar y recibir en arrendamiento bienes propiedades y equipos.

- Adquirir maquinarias, insumos y materiales insumos necesarios para el cumplimiento los fines de la Cooperativa.
- Estimular la unidad y cohesión de los socios para lograr así elevar su nivel de organización, económico, social y cultural fundado en el espíritu de solidaridad y de práctica de la cooperación mutua.
- Realizar y perfeccionar una gestión cooperativa transparente aplicando normas y procedimientos tendientes a lograr su funcionamiento como una empresa económica - social eficiente en su capacidad de generar beneficios a sus socios.
- Incorporar a la Cooperativa en la ejecución de programas de desarrollo, que beneficien a sus asociados, pudiendo establecer acuerdos, convenios y/o alianzas con entidades de fines complementarios nacionales, extranjeras o internacionales.
- Realizar actos de cooperación y ayuda a la comunidad escolar, en base al espíritu solidario que inspira a la comunidad, cuando así lo considere necesario el Consejo de administración, o quién éste delegue dichas funciones.
- En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean indispensables o necesarios para la realización de los fines de la Cooperativa.
- **Capital inicial:** \$34.000 (treinta y cuatro mil pesos), para lo cual los socios pagarán, cada uno, la suma de \$1000 (mil pesos) a título de cuota de incorporación.
- **Cuotas:** Cada socio pagará una cuota de \$500.- (quinientos pesos) los primeros cinco días de cada mes.
- **Directorio:** Estará compuesto provisoriamente por cinco miembros.
- **Consejo Administrativo:** Estará compuesto de cinco miembros, quienes representan a cada una de las entidades educacionales que participan de la Cooperativa.
- **Gerente General:** Lo elegirá el Consejo Administrativo; cuyo cargo es incompatible con el de Presidente del directorio; y será el Jefe de la Cooperativa.
- **Junta de vigilancia:** estará compuesto por cinco miembros.
- **Balance:** Al 31 de Diciembre de cada año.
- **Órganos administrativos.**
 - Organigrama.



- Junta de Socios. Estará compuesto por:
 - Marcela Pradel Vilches, Colegio Rubén Darío
 - Ema Ruiz Ramírez, Colegio Rubén Darío.
 - Ximena Moreno, Colegio Rubén Darío
 - Pedro Pulgar, Colegio Rubén Darío.
 - Patricia Escriba Lagos, Colegio Rubén Darío.
 - Sofía Coronado Moya, Colegio Rubén Darío.
 - Javier Albornoz Guerrero, Colegio Rubén Darío.
 - Stella Luksic Sandoval, Colegio ex Francisco de Miranda.
 - Ester Estay Márquez, Colegio Winterhill.
 - Ester Sallez, Colegio Winterhill.
 - Verónica Alonso, Maison de l'Enfance.
 - Leonardo Badilla, Maison de l'Enfante.
 - Gloria Barrales, Maison de l'Enfante.
 - Magaly Ahumada, Maison de l'Enfante.
 - Blanca Lizama Muñoz, Colegio San José de la Familia.
 - Lidia Cubillos, Colegio San José de la Familia.

- Gretel Brunilda Stock, Colegio San José de la Familia.
 - Jorge Burgos, Colegio Antillay.
 - Iris Mernez, Escuela Célestin Freinet.
 - Celsa Manríquez Cáceres, Escuela Célestin Freinet.
 - Pedro Díaz, Escuela Célestin Freinet.
 - María Balcazar, Escuela Célestin Freinet.
 - Victor Valdebenito, Escuela Célestin Freinet.
 - Evelyn Fernández, Escuela Célestin Freinet.
 - María Núñez, Escuela Célestin Freinet.
 - Marcela Riquelme, Escuela Célestin Freinet.
 - Romina Vidal, Escuela Célestin Freinet.
 - Luis Rivas, Escuela Célestin Freinet.
 - Mauricio Mardones Rivera, Escuela Célestin Freinet.
 - Álvaro Mardones, Escuela Célestin Freinet.
 - Myrza Giancaspero, Centro de Estudios Montessori.
 - Guillermo Cristi, Movimiento Apicultural (ONGMA).
 - Zulma Zegarra Jemio, Colegio 25 de mayo, La Paz, Bolivia.
 - Hernán Ahumada Aldunej, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
-
- **Directorio Provisorio. Estará compuesto por:**
 - Patricia Escribar (Rubén Darío)
 - Eradio Mardones (Cèlestin Freinet)
 - Ester Salles (Winterhill)
 - Leonardo Bobadilla (Maisou de L" Enfance)
 - Lidia Cubillos (San José de la Familia)

- **Consejo Administrativo:** Se elegirían en la junta de socios que dispongan para este efecto.
- **Junta de Vigilancia:**
 - Teresa Navarro (Rubén Darío).
 - Marcela Riquelme (Célestin Freinet)
 - Hernán Ahumada.(UTEM)
 - Ema Ruiz (Rubén Darío).
 - Beatriz Balcazar (Célestin Freinet).
- Gerente General: Será elegido en la junta que los socios señales para este fin.